



CONSEJO GENERAL DE EDUCACION  
Provincia de Misiones

"2013 Año del 60º Aniversario de la Provincialización de Misiones"

POSADAS, 07 MAR 2013

RESOLUCION N° 329

VISTO: las actuaciones en las cuales obra la Resolución Ministerial N° 067/13; y

CONSIDERANDO:

QUE en Sesión, el Honorable Consejo resolvió adherir a los términos de la mencionada Resolución;

QUE se hace necesario dictar el Instrumento Legal pertinente;

POR ELLO:

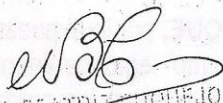
EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESUELVE:


**ARTICULO 1°.- ADHERIR** a los términos de la Resolución del Ministro Secretario de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología N° 067/13, por la cual en su "ARTICULO 1°.- SE APRUEBA la Promoción de Alumnos del Nivel Secundario y sus modalidades en todos los Establecimientos Públicos de Gestión Estatal y Privada de la Provincia, con tres (03) materias pendientes.- **ARTICULO 2°.- SE ESTABLECE** con carácter experimental y temporario la Promoción en el Nivel Secundario y sus modalidades, aprobados por el Artículo anterior, a partir del presente año lectivo 2013.- **ARTICULO 3°.- SE INCORPORA** una instancia de acompañamiento tutorial con carácter obligatorio a efectos de garantizar la trayectoria y mejora continua de la calidad educativa.-"

**ARTICULO 2°.- REGISTRAR**, comunicar: Secretaría General, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación Técnica, Dirección de Educación Superior, Dirección de Personal y Recursos Humanos, cumplido, **ARCHIVAR.-**

EDSS/pp.-

  
NORMA BEATRIZ ROQUEJO  
PRO-SECRETARIO GENERAL  
Consejo General de Educación  
Provincia de Misiones



  
C.P.N. ADOLFO SARRIÁN  
Director General  
Consejo General de Educación  
Provincia de Misiones